

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Gestión de Recursos Humanos y Organización

**2025/12848** Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento por el procedimiento de libre designación para los puestos de trabajo de jefe/a del Servicio de Comarcalización incardinado en el Centro de Comarcalización, Mancomunidades y Transferencias y jefe/a del Servicio de Presidencia incardinado en el Gabinete de Presidencia. Convocatoria 61/25.

### ANUNCIO

Por Decreto n.º 12921 de 23 de octubre de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Resuelvo:

Primero.- Nombrar, en los puestos de trabajo de libre designación, a los siguientes funcionarios/as de carrera:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
1.R.1361.1 (55870)	JEFE/A DE SERVICIO DE COMARCALIZACION	COMARCALIZACION, MANCOM. Y TRANSFERENC	RAFAEL HERNANDEZ DOMINGO
1.R.34.1 (32457)	JEFE/A DE SERVICIO DE PRESIDENCIA	GABINETE PRESIDENTE	JAVIER ZAMORA CIURANA

Rafael Hernández Domingo ostenta plaza de Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional como Secretario del Ayuntamiento de Ontinyent y Javier Zamora Ciurana ostenta plaza de Técnico de Admnistración General en la Diputación de Valencia.

Segundo. Dejar sin efecto la prórroga de la comisión de servicios que tiene conferida el interesado, Sr. Rafael Hernández Domingo otorgada por Decreto n.º 6325 de fecha 27 de mayo de 2025, con efectos del día anterior al de la fecha de la aceptación del puesto obtenido.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de la formalización del acta de aceptación del puesto de trabajo adjudicado por el candidato nombrado, en los términos del art. 48 del R.D. 364/1995 y el art. y el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Este Decreto pon fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 23 de octubre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

